



Comodoro Rivadavia 21 MAR. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Observatorio económico de turismo de reuniones", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Lic. Mariela Blanco, docente de la carrera Turismo de la Sede Puerto Madryn, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que la propuesta tiene como finalidad vincular de manera efectiva a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con el Ente Mixto de Promoción Turística de la ciudad de Puerto Madryn.

Que el equipo de trabajo está compuesto por una docente coordinadora y responsable del proyecto por parte de la Universidad y una coordinadora y una asistente de coordinación por parte del Ente Mixto de Promoción Turística de la ciudad de Puerto Madryn.

Que los objetivos planteados son: que el alumno reconozca la oferta de servicios de Puerto Madryn, principalmente vinculada al Turismo de Reuniones, tome contacto con sus operadores y lleve a cabo tareas de relevamiento y se familiarice con diferentes técnicas de recolección de datos (observación directa, observación documental, encuestas, etc.) y pueda analizarla de manera eficiente.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn durante el ciclo lectivo 2018.

Que se presenta como destinatarios a estudiantes de tercer año en adelante de la Lic. en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Observatorio económico de turismo de reuniones" cuya directora y responsable académica es la Lic. Mariela Blanco, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Art.3°) Encomendar al directora Lic. Mariela Blanco la entrega de informe a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 186 - 18


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB